



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Física y Financiera al Cuarto Trimestre 2025

40 Secretaría de Estado en los Despachos de
Gobernación, Justicia y Descentralización
(**SGJD**)



Tegucigalpa, M.D.C. Febrero 2026

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE 2025

040: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN (SGJD)

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII “Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo N° 83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo N° 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 262 Capítulo VI “Monitoreo, Seguimiento y Evaluación” del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta el 6 de febrero 2025, correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 y sus Disposiciones Generales, aprobadas por el Congreso Nacional.

a. Autoridad Legislativa

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización mediante la aprobación del Decreto de PCM-055-2017 publicado el 12 de septiembre del año 2017, en el cual se procede a reorganizar y reestructurar la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, separándolas y creando la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

b. Misión

Somos la institución que rectora lo concerniente al gobierno del interior de la república, la gobernabilidad, el acceso a la justicia y la descentralización, contribuyendo a una cultura democrática, al desarrollo local, con transparencia y participación ciudadana, para el bienestar social cultural y el honor de la población general.

c. Visión

Ser una institución referente en la gestión pública, transparente, eficiente e incluyente contribuyendo a garantizar el acceso a la gobernabilidad, justicia y la



descentralización del Estado, como componentes fundamentales para fortalecer la democracia.

d. Funciones

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), tiene las siguientes funciones:

- ✓ El Régimen Interior de la República, particularmente la dirección, coordinación, enlace, supervisión seguimiento y evaluación de los regímenes departamental y municipal.
- ✓ La ejecución de la Política Nacional de Descentralización.
- ✓ El diseño y ejecución de la Política Nacional de participación ciudadana en el ámbito departamental y municipal.
- ✓ La vinculación del Poder Ejecutivo con las distintas organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en los procesos de descentralización, participación ciudadana, veeduría social y desarrollo económico local.
- ✓ La promoción del desarrollo económico local; puntualmente en el apoyo de los roles y capacidades de las Municipalidades y Gobernaciones Departamentales en dicha temática.
- ✓ El fortalecimiento de las capacidades técnicas de las Municipalidades y Asociaciones Civiles de Vecinos y Patronatos.
- ✓ La regulación de los espectáculos públicos y de los medios de comunicación social por cualquier medio sean estos hablados, escritos, televisados y el uso de las redes sociales; con el objeto de proteger la niñez, la juventud, la salud pública, el orden público y los derechos constitucionales de las personas al honor, la intimidad personal y su propia imagen.
- ✓ Lo relativo los colegios o gremios de colegiación profesional.
- ✓ El diseño de las políticas relativas a la población y lo referente a la ciudadanía, la nacionalidad y la extranjería, así como el control migratorio mediante el Instituto Nacional de Migración.
- ✓ La publicación de las leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general mediante el Diario Oficial “La Gaceta”.
- ✓ La Política de Protección Civil, incluyendo la prevención y combate de los incendios por medio del Cuerpo de Bomberos en los ámbitos nacional, departamental y municipal.
- ✓ El diseño de la Política, la promoción del acceso y la aplicación oportuna e imparcial de la justicia.



- ✓ La aplicación de la justicia penal por medio del Instituto Nacional Penitenciario (INP).
- ✓ El fomento, otorgamiento, registro, regulación, supervisión y cancelación de la personalidad jurídica, de todos los entes y asociaciones civiles siempre que las leyes especiales no confieran esta potestad a otros órganos del Estado.
- ✓ La promoción de la solución extrajudicial de conflictos y la facilitación judicial, así como cualquier otro método alternativo de solución de conflictos que contribuyan a la gobernabilidad, la convivencia y una cultura de justicia y paz.
- ✓ Lo relativo a la aplicación de la Ley de Inquilinato, el registro de los contratos de alquiler y los procedimientos de conciliación y mediación de conflictos, así como las resoluciones administrativas sobre la materia.
- ✓ La revisión, actualización simplificación y armonización del ordenamiento jurídico nacional.
- ✓ Promover la seguridad jurídica, el conocimiento de la Ley y el Estado de Derecho por parte de los servidores públicos y la ciudadanía.
- ✓ La coordinación y enlace con organizaciones de la sociedad civil al que hacer de la justicia en su relación con el gobierno nacional y los gobiernos locales.
- ✓ La formulación y registro de los Acuerdos de Nombramiento de los altos servidores públicos y asistir al presidente de la República en su juramentación.

II. RESUMEN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE

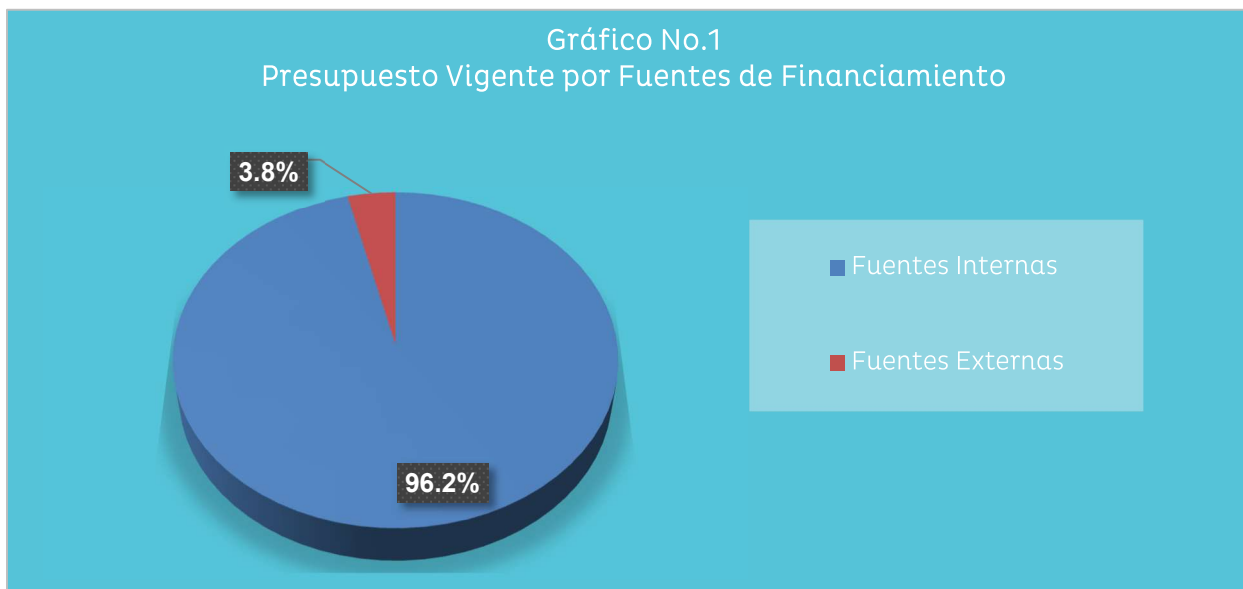
El presente Informe contiene el análisis del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización correspondiente al Cuarto Trimestre de 2025.

Esta Institución en el presente Ejercicio Fiscal, cuenta con un presupuesto aprobado de L11,584,491,797.00 representando el 2.6% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que asciende a L430,907,821,286.00

La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

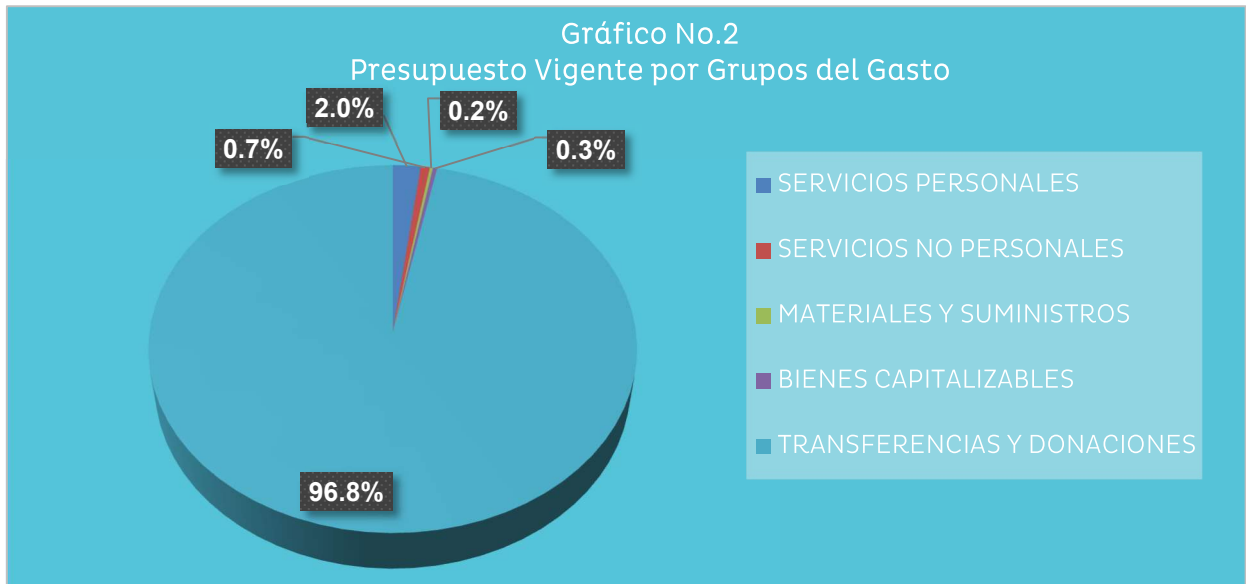
a. Fuente de Presupuesto Vigente

El Presupuesto Vigente de la institución asciende a L11,025,409,958.00, principalmente financiado por fondos nacionales (96.2%), consistentes en fondos provenientes de Fuente 11 Tesoro Nacional (L10,598.4 millones) y Fuente 12 Recursos Propios (L7.9 millones). Los fondos externos representan el 3.8% del presupuesto vigente de la institución y consisten en fondos provenientes de Fuente 21 Crédito Externo (L219.0 millones) y Fuente 23 Apoyo Presupuestario (L200.0 millones).



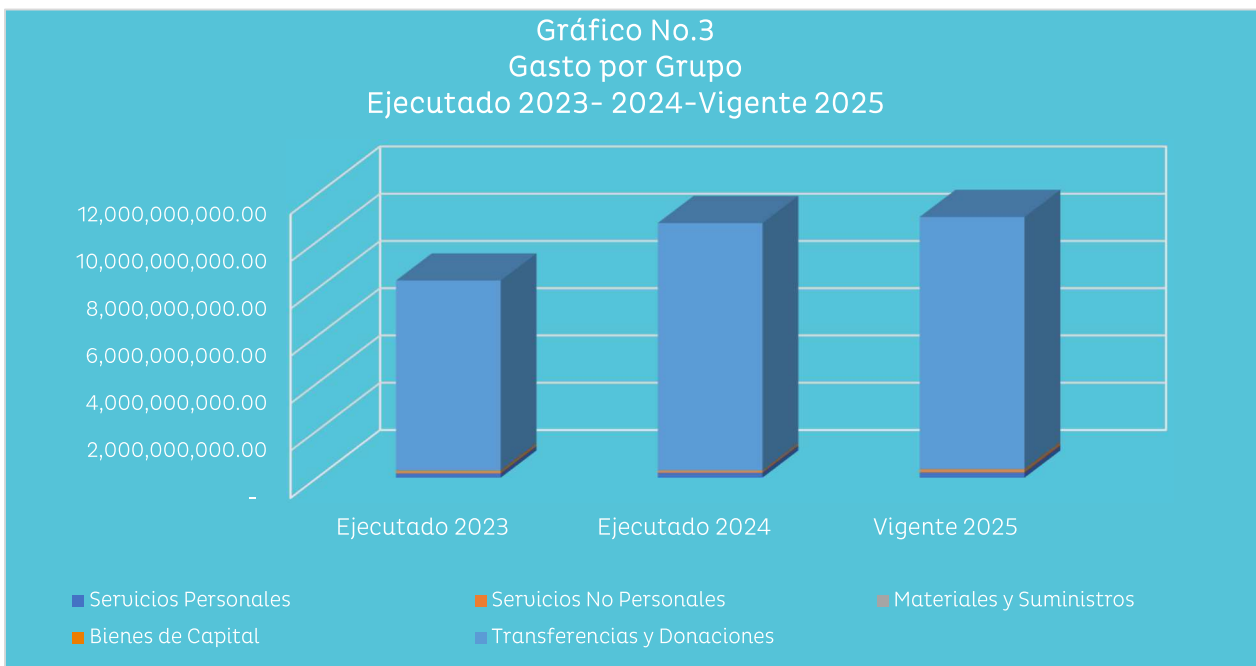
b. Presupuesto Vigente por Grupo

Por grupo de gasto, el presupuesto vigente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), se distribuye de manera tal, que la mayor proporción del presupuesto vigente se concentra en el grupo del gasto Transferencias y Donaciones (96.8%), donde se consignan los valores de las Transferencias por Ley a las Municipalidades y Municipalidades Puerto. El resto del presupuesto (3.2%) queda distribuido en las asignaciones para el pago de sueldos, colaterales y contribuciones a institutos de previsión, el pago de servicios públicos, materiales y suministros, así como para la adquisición de bienes de capital.



c. Gasto por Grupo Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

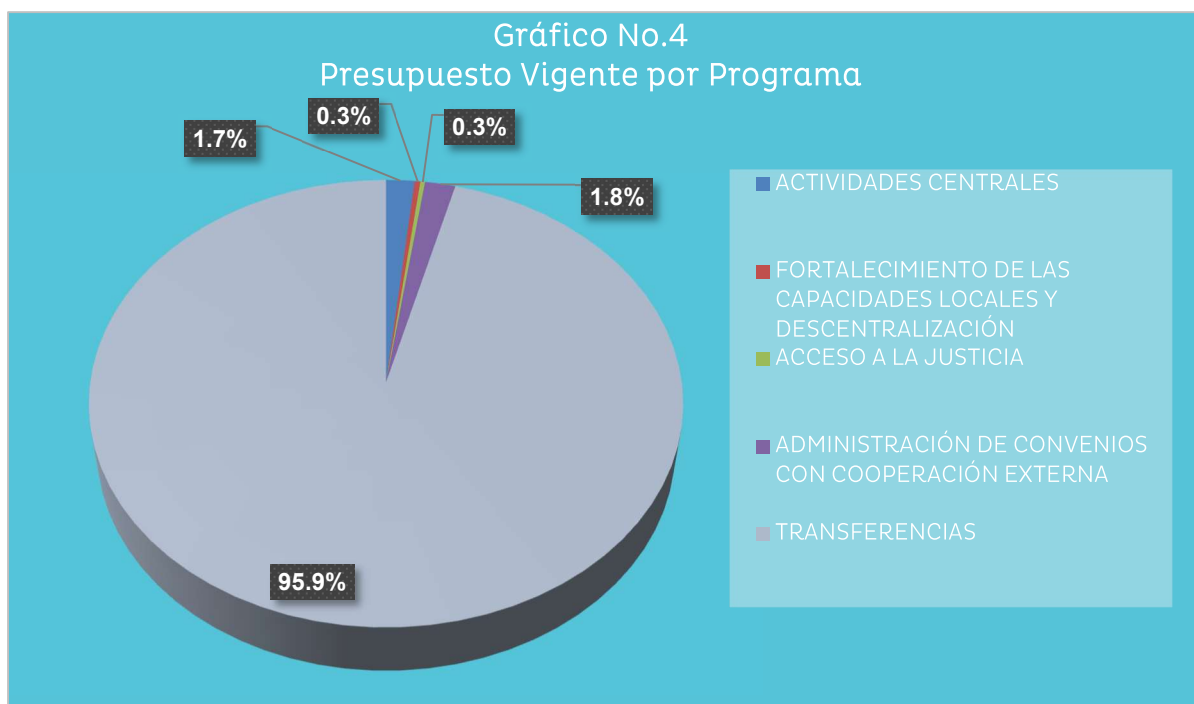
El siguiente gráfico, muestra la ejecución del gasto entre grupos durante los últimos dos años en relación con el presupuesto vigente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD). En la relación, con la distribución del presupuesto entre grupos del gasto para el presupuesto ejecutado 2023/2024 y vigente 2025, se puede observar que el grupo del gasto con mayor proporción ha sido “Transferencias y Donaciones”.



d. Presupuesto Vigente por Programa

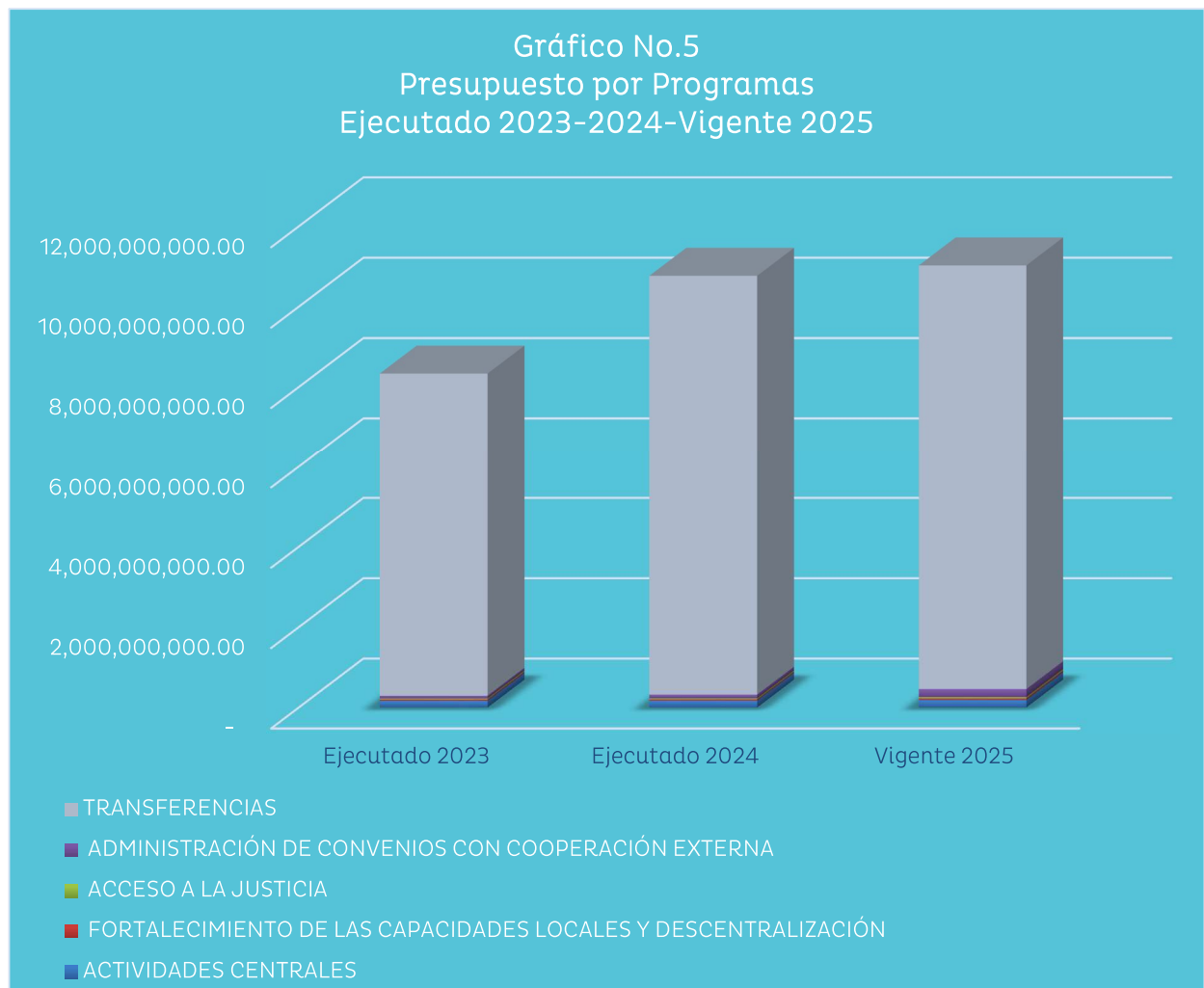
La distribución del presupuesto vigente por programa muestra que la mayor parte de este (95.9%) se destina para el programa 99 Transferencias, programa donde se consignan los montos relacionados a las Transferencias por Ley, las Municipalidades y Municipalidades Puerto, transferencias corrientes a ONG´s y cuotas ordinarias a Organismos Internacionales. El resto del presupuesto se concentra en el resto de los programas: Actividades Centrales, como un programa de coordinación con 1.7%, Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización, 0.3%; Acceso a la Justicia, 0.3%; y Administración de Convenios con Cooperación Externa con 1.8%.

Es importante mencionar que, en el Programa Administración de Convenios con Cooperación Externa, se consignaron los valores provenientes de la Fuente 23 Apoyo Presupuestario en el marco del Convenio para Apoyo Presupuestario Sectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional EUROSAN DEL, con el propósito de contribuir a la reducción de la pobreza y de la malnutrición en el país.



e. Gasto por Programa Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025.

El siguiente gráfico muestra el total de gastos ejecutados por programa de los últimos dos años, y el presupuesto vigente 2025, donde se observa el comportamiento presupuestario de los programas del presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos Gobernación, Justicia y Descentralización durante los Ejercicios Fiscales 2023-2024 y 2025.



III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. Asuntos Relevantes

Es importante mencionar que, durante el IV Trimestre de 2025, se incorporaron fondos externos por L67.0 millones, provenientes de la Fuente 21 – Crédito Externo, correspondientes al financiamiento requerido para el Proyecto de Fortalecimiento de los Servicios de Agua Potable en Tegucigalpa, ejecutado por la Municipalidad del Distrito Central.

Asimismo, con fundamento en el Artículo 281 del Decreto Legislativo No. 4-2025, contentivo de la Ley del Presupuesto General y sus Disposiciones Generales, y en el marco de las operaciones de liquidación del presupuesto, se efectuó el traslado de L232.3 millones del presupuesto de la SGJD, destinados a financiar prioridades del Gobierno.

b. Análisis de los Objetivos

La Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización cuenta con los siguientes objetivos operativos:

- ✓ Incorporar en la planificación y gestión de los municipios los perfiles de proyectos de inversión productiva y sociales.
- ✓ Promocionar los productos potenciales por municipio para beneficio del emprendimiento y mejora del acceso al mercado nacional a través del catálogo del publicado en la página www.emprendimientoslocales.com y/o redes sociales de la SGJD.
- ✓ Generar oportunidades de desarrollo y empleo rural a grupos organizados para la contribución al emprendimiento local.
- ✓ Fortalecer la transparencia y participación ciudadana de los gobiernos locales en Honduras mediante la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal.
- ✓ Homologar mecanismos de rendición de cuentas en los gobiernos locales.
- ✓ Fortalecer la Transversalización de Género en Gobiernos Locales.
- ✓ Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los territorios delimitados por la CIJ en el marco de la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos.
- ✓ Delimitar territorialmente los municipios a petición de las municipalidades, en cumplimiento al acuerdo 255-2014.



- ✓ Regular los Eventos, Espectáculos públicos, Promociones, Rifas y otras solicitudes, conforme PCM-034-2010.
- ✓ Resolver las solicitudes presentadas, para la clasificación y censura, de todo material audiovisual y otros.
- ✓ Resolver conflictos de Gobernabilidad a nivel Departamental y Municipal de acuerdo con el PCM-034-2010.
- ✓ Gestionar las transferencias Municipales por medio del dictamen final.
- ✓ Fortalecer técnicamente las Municipalidades para Acceder a la Emisión del Dictamen Final.
- ✓ Analizar el Comportamiento de las Finanzas Municipales.
- ✓ Concertar las acciones estratégicas para la ejecución de la descentralización en Honduras.
- ✓ Incrementar el acceso a los métodos alternos de resolución de conflictos, mediante la creación de centros de conciliación municipal.
- ✓ Reducir los conflictos suscitados entre arrendador y arrendatarios mediante la instancia conciliatoria.
- ✓ Registrar Nuevas Asociaciones Civiles en el marco de la Ley.
- ✓ Implementar proceso de seguimiento de las actividades por Asociaciones Civiles, para verificar el cumplimiento de sus objetivos y finalidades.
- ✓ Asociaciones Civiles empoderadas de los trámites administrativos correspondientes ante la DIRRSAC.
- ✓ Incrementar el conocimiento de la población vulnerabilidad focalizada en las alcaldías en mecanismos de acceso a la justicia con un enfoque diferenciado/interseccional.
- ✓ Empoderar legal y técnicamente las Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, para su correcta constitución, operatividad y sostenibilidad a nivel nacional.

c. Análisis de los Ingresos

Los ingresos que percibe la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización en concepto de fondos propios provienen de diversas fuentes, entre las que se destacan: Servicios de Auténticas y Traducciones, Emisión de Constancias, certificaciones y otros documentos, Otorgamiento y renovación de permisos migratorios, Multas y penas diversas y Otros ingresos no tributarios.

De acuerdo con lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al ejercicio fiscal

vigente, a esta Secretaría le corresponde el 50% del total de los ingresos generados por estos conceptos.

Cuadro No. 1
Ingresos Por Tipo de Rubro
(Cifras en Lempiras)

Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Recaudación del IV Trimestre	Acumulado IV Trimestre	% IV Trimestre	% Acumulado IV Trimestre
Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros	3,819,528	3,819,528	330,521	1,597,093	8.7	41.8
Permisos y Renovaciones Migratorias	2,820,529	2,820,529	682,040	3,266,962	24.2	115.8
Multas y Penas Diversas	1,295,707	1,295,707	-	326,142	-	25.2
Otros Ingresos No Tributarios	3,924	3,924	109,756	245,184	2,797.0	6,248.3
Servicio de Auténtica y Traducciones	-	-	37,450	107,950	-	100.0
Total	7,939,688	7,939,688	1,159,767	5,543,331	14.6	70

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Durante el cuarto trimestre de 2025, la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) alcanzó una recaudación equivalente al 14.6% de su presupuesto vigente. El rubro con mayor aporte fue Permisos y Renovaciones Migratorias, con una recaudación del 24.2%, producto de los servicios migratorios brindados a ciudadanos nacionales y extranjeros, gestionados a través del Instituto Nacional de Migración (INM), adscrito a dicha Secretaría de Estado.

En segundo lugar, se ubicó el rubro de Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros, con una recaudación del 8.7% durante el período analizado.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

En el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, la Secretaría de Gobernación registró ingresos por L5.5 millones, cifra inferior en L2.4 millones al presupuesto vigente de L7.9 millones.

Cabe destacar que el monto del presupuesto vigente se mantuvo igual al presupuesto aprobado, debido a que no se realizaron modificaciones presupuestarias durante el trimestre.

d. Análisis de los Gastos.

1. Gastos por Grupo

La clasificación por Objeto del Gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior, permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

El siguiente cuadro brinda un resumen de los gastos por grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales que corresponde a la Clasificación del Gasto por Objeto Específico (Ver Anexo No. 1 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado).

Cuadro No. 2
Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto
Fondos Totales
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecución Acumulada	Disponible	% del Trim.	% Acum.
10000	SERVICIOS PERSONALES	236,678,334	221,511,334	66,541,753	221,304,893	206,441	30.0	99.9
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	76,020,079	73,349,622	23,820,634	54,906,028	18,443,594	32.5	74.9
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,345,000	24,526,197	8,768,283	18,967,629	5,558,568	35.8	77.3
40000	BIENES CAPITALIZABLES	100,000	33,866,057	17,203,320	27,428,282	6,437,775	50.8	81.0
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	11,262,348,384	10,672,156,748	3,295,573,046	10,572,982,371	99,174,377	30.9	99.1
Total		11,584,491,797	11,025,409,958	3,411,907,036	10,895,589,203	129,820,755	30.9	98.8

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Durante el cuarto trimestre de 2025, la institución ejecutó L3,411.9 millones, equivalente al 30.9% del presupuesto vigente. Este comportamiento trimestral muestra una dinámica de ejecución similar a trimestres anteriores, destacándose nuevamente la importancia del grupo del gasto 50000 Transferencias y Donaciones, cuya ejecución trimestral asciende a L3,295.6 millones, representando la mayor proporción del gasto realizado en este periodo.

En segundo lugar, se observa la ejecución del grupo del gasto 10000 Servicios Personales, con L66.5 millones, correspondientes principalmente al pago de



salarios y demás obligaciones laborales. Le siguen los grupos Servicios no Personales con L23.8 millones, que abarcan pagos por servicios públicos y operativos; Materiales y Suministros, con L8.7 millones, destinados a insumos necesarios para la gestión institucional; y Bienes Capitalizables, con una ejecución trimestral de L17.2 millones, reflejando adquisiciones de activos necesarios para la operatividad.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

Al finalizar el ejercicio fiscal 2025, la ejecución acumulada institucional alcanza el 98.8% del presupuesto vigente, evidenciando un alto nivel de cumplimiento financiero respecto a lo programado para el año.

Los grupos del gasto con mayor grado de ejecución acumulada son:

- Servicios Personales (10000) con 99.9%, mostrando prácticamente la total ejecución de recursos asignados para remuneraciones.
- Transferencias y Donaciones (50000) con 99.1%, manteniéndose como el principal componente del gasto institucional.
- Bienes Capitalizables (40000) con 81.0%, reflejando la concreción de inversiones previstas durante el año.
- Materiales y Suministros (30000) con 77.3%, mostrando un avance adecuado respecto a su disponibilidad presupuestaria.
- Servicios No Personales (20000) con 74.9%, asociado a la prestación de servicios esenciales para el funcionamiento institucional.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

2. Gastos por Programa

Esta sección brinda una descripción general del desempeño financiero de cada programa para el trimestre. Para información detallada ver Anexo No. 2 “Presupuesto de Egresos por Programa y Grupo de Gasto”.

a. Programas Administrativos

Programa 01 – Actividades Centrales

Este programa forma parte de las asignaciones financieras de la Institución y desde aquí se financian todas las actividades de apoyo que realiza esa Secretaría de Estado como Dirección y Coordinación Superior en función de los logros Institucionales.

Cuadro No. 3
Ejecución de Egresos por Programas Administrativos
(cifras en Lempiras)

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecución Acumulada	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
258,304,016	187,518,340	57,880,558	185,027,763	2,490,577	30.9	98.7
258,304,016	187,518,340	57,880,558	185,027,763	2,490,577	30.9	98.7

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El programa 01 – Actividades Centrales muestra una ejecución presupuestaria equivalente al 30.9% del presupuesto vigente de la institución en el cuarto trimestre de 2025. En este programa se encuentran consignadas las asignaciones para el pago de salarios y colaterales para el personal relacionado con la Dirección y Coordinación, Servicios Administrativos y la Coordinación de Gobernaciones Departamentales.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

Al término del cuarto trimestre de 2025, el Programa 01 Actividades Centrales, reporta una ejecución presupuestaria equivalente al 98.7% de su presupuesto vigente.

Programa 99 – Transferencias

En este programa se encuentran todas las asignaciones presupuestarias que por Ley corresponde transferir a los 298 Gobiernos Municipales del país, además de las asignaciones a instituciones sin fines de lucro para fortalecimiento institucional administrativo de las municipalidades y el desarrollo sostenible de los municipios en el marco del proceso de descentralización del sector público.

Cuadro No. 4
Ejecución de Egresos por Programas Administrativos
(cifras en Lempiras)

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecución Acumulada	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
11,262,348,384	10,570,514,480	3,237,800,334	10,472,466,495	98,047,985	30.6	99.1
11,262,348,384	10,570,514,480	3,237,800,334	10,472,466,495	98,047,985	30.6	99.1

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

En el cuarto trimestre de 2025 la ejecución del Programa 99 Transferencias, asciende al 30.6% del presupuesto vigente. Dicha ejecución, principalmente se destina a las transferencias por Ley a las Municipalidades.

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Al termino del Ejercicio Fiscal 2025, se registra una ejecución presupuestaria del programa 99 Transferencias equivalente al 99.1% de su presupuesto vigente. Esta ejecución proviene del pago de transferencias por ley a las municipalidades y municipalidades puerto, el pago de cuotas a organismos internacionales, así como transferencias a favor de organizaciones sin fines de lucro.

b. Programas Operativos

Programa 11 – Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización

Tiene como función primordial contribuir a la mejora del desempeño y la gestión municipal, fortaleciendo las capacidades técnicas administrativas de los funcionarios y empleados municipales, como autoridades departamentales para el logro eficiente, eficaz y transparente de la gestión municipal en beneficio de la población, potenciar la Descentralización y el Desarrollo Local como alternativas de desarrollo para los territorios del interior del país.



Cuadro No. 5
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% del Acumulado
34,824,072	37,058,005	11,099,526	37,057,991	14	30.0	100.0
Información Física						
Descripción del Producto		1 - Municipalidades con dictamen final emitido para la gestión de transferencia municipal.			Unidad de Medida del producto	75- PORCENTAJE
Trimestral						
Programado			Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
100.00	12,449,777	100.00	11,099,526	100.00	89.2	
Anual						
Programado			Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
100	37,058,005	100.00	37,057,991	100.00	100.0	

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Durante el cuarto trimestre de 2025, el Programa 11 ejecutó L11,099,526, equivalentes al 30.0% de su presupuesto vigente. Esta ejecución corresponde exclusivamente a asignaciones del grupo de gasto Servicios Personales, ya que el programa únicamente contempla recursos para remuneraciones del personal que desarrolla actividades de fortalecimiento institucional y acompañamiento técnico a los gobiernos locales.

En cuanto a la ejecución física trimestral, el programa refleja un cumplimiento del 100% de la meta programada, correspondiente a la emisión de dictámenes finales para la gestión de transferencias municipales. Este resultado se obtuvo con un costo financiero equivalente al 89.2% de la asignación presupuestaria programada para el trimestre, mostrando coherencia entre el avance físico y la ejecución financiera del periodo.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el Programa 11 registra una ejecución acumulada de L37,057,991, alcanzando el 100% de su presupuesto vigente. Este desempeño evidencia una ejecución eficiente de los recursos asignados para la operación del programa, orientado exclusivamente a salarios y obligaciones conexas del personal encargado de apoyar la gestión administrativa municipal.

En materia de ejecución física anual, el programa también cumple el 100% de la meta prevista, vinculada a la emisión de dictámenes finales que permiten la



gestión de transferencias municipales. La total correspondencia entre la programación física y la ejecución financiera reafirma la adecuada planificación y uso de los recursos asignados.

El Programa 11 mantiene su propósito de fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y de gestión en los gobiernos locales y departamentos, contribuyendo a la descentralización y al desarrollo territorial. Sus resultados anuales reflejan que las actividades previstas fueron completadas en su totalidad, garantizando que los productos institucionales se entregaron según los requerimientos establecidos.

Programa 15 – Acceso a la Justicia

En este programa se realizan las actividades de Dirección y Coordinación Superior, Solución Extrajudicial de Conflictos, Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles, Fomento a las Organizaciones de Sociedad Civil, Departamento Administrativo de Inquilinato.

Cuadro No. 6
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% del Acumulado
29,015,325	30,319,133	8,795,058	30,319,125	8	29.0	100.0
Información Física						
Descripción del Producto		2 - Actas suscritas y cierres administrativos en audiencias conciliatorias entre arrendadores y arrendatarios.			Unidad de Medida del producto	75- PORCENTAJE
Trimestral						
Programado			Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
100.00	8,746,808	100.00	8,795,058	100.00	100.6	
Anual						
Programado			Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
100	30,319,133	100.00	30,319,125	100.00	100.0	

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Durante el cuarto trimestre de 2025, el Programa 15 ejecutó L8,795,058, equivalentes al 29.0% de su presupuesto vigente. Esta ejecución corresponde exclusivamente al grupo del gasto Servicios Personales, ya que este programa

solo contempla asignaciones para remuneraciones del personal encargado de desarrollar actividades vinculadas al acceso a la justicia.

Las actividades ejecutadas bajo este programa incluyen funciones de Dirección y Coordinación Superior, Solución Extrajudicial de Conflictos, Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, Regulación y Seguimiento de Asociaciones Civiles, Fomento a Organizaciones de Sociedad Civil, así como las labores del Departamento Administrativo de Inquilinato. Todas estas acciones requieren la participación profesional del personal técnico y administrativo asignado al programa.

En cuanto al avance físico trimestral, la institución registra un 100% de cumplimiento, correspondiente a la emisión de actas suscritas y cierres administrativos en audiencias conciliatorias entre arrendadores y arrendatarios. Este cumplimiento se alcanzó con un costo financiero equivalente al 100.6% de la asignación programada para el trimestre, lo cual indica una correspondencia directa entre las metas programadas y el uso de los recursos financieros.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el Programa 15 registra una ejecución acumulada de L30,319,125, alcanzando el 100% del presupuesto vigente. Esto refleja un manejo eficiente de los recursos asignados para la estructura operativa dedicada a garantizar el acceso efectivo a mecanismos alternativos de justicia, así como el adecuado funcionamiento de los servicios administrativos que dependen de este programa.

En materia de ejecución física anual, el programa presenta un cumplimiento del 100%, en concordancia con la meta establecida de atender y documentar los procesos conciliatorios entre arrendadores y arrendatarios. La alineación total entre la ejecución física y financiera demuestra un adecuado nivel de planificación y ejecución de las actividades institucionales.

El Programa 15, orientado a garantizar el acceso a la justicia mediante mecanismos ágiles, conciliatorios y administrativos, cumple cabalmente con sus objetivos anuales, fortaleciendo la interacción entre ciudadanía y Estado en temas de resolución extrajudicial de conflictos, regulación de organizaciones civiles y administración del régimen de inquilinato.

Programa 17 – Administración de Convenios de Cooperación Externa.

En este programa se consignaron los valores provenientes de la Fuente 23 Apoyo Presupuestario en el marco del Convenio para Apoyo Presupuestario Sectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional EUROSAN DEL, con el propósito de contribuir a la reducción de la pobreza y de la malnutrición en el país.

Cuadro No. 7
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% del Acumulado
-	200,000,000	96,331,560	170,717,829	29,282,171	48.2	85.4
Información Física						
Descripción del Producto		3 - Municipios implementando enfoque territorial integrado al desarrollo local en el marco del convenio EUROSAN.			Unidad de Medida del producto	149 - INFORME
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
38.00	97,500,000	38.00	96,331,560	100.00	98.8	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
38	200,000,000	38.00	170,717,829	100.00	85.4	

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Durante el cuarto trimestre de 2025, el Programa 17 ejecutó L96.3 millones, equivalente al 48.2% de su presupuesto vigente. Esta ejecución proviene de la implementación del Convenio EUROSAN DEL, orientado a fortalecer el desarrollo local y la seguridad alimentaria.

La ejecución trimestral se concentra principalmente en el grupo del gasto Transferencias y Donaciones, que registra L57.8 millones, reflejando la entrega de recursos a los municipios participantes. Le siguen Servicios No Personales con L17.4 millones, destinados a actividades operativas del convenio; Bienes Capitalizables con L16.6 millones, correspondientes a inversiones para el fortalecimiento institucional; y Materiales y Suministros, que ejecutó L4.6 millones, destinados a insumos y materiales.

En el componente físico, el programa alcanzó el 100% de la meta trimestral, correspondiente a los 38 informes previstos para el seguimiento territorial. El costo financiero del producto ejecutado representa el 98.8% de la asignación

programada, evidenciando una ejecución eficiente y alineada con el avance de las actividades en campo.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el programa acumula una ejecución de L170.7 millones, equivalente al 85.4% del presupuesto vigente. La ejecución acumulada refleja un avance sólido en la implementación del convenio, con una distribución del gasto enfocada en la transferencia de recursos y el apoyo técnico-operativo territorial.

Por grupo del gasto, destacan nuevamente las Transferencias y Donaciones, con un acumulado de L100.5 millones, que representan el principal mecanismo financiero del convenio para fortalecer la gestión municipal. En segundo lugar, se ubican Servicios No Personales, con L34.4 millones, asociados a actividades de asesoría, seguimiento, coordinación y logística. Los Bienes Capitalizables presentan un acumulado de L26.5 millones, reflejando inversiones en equipamiento institucional; mientras que Materiales y Suministros ejecutan L9.3 millones, en consonancia con su menor peso presupuestario.

En términos físicos, el programa alcanzó el 100% de la meta anual, con los 38 informes ejecutados según programación. Aunque la meta física fue cumplida completamente, la ejecución financiera se situó en 85.4%, lo cual explica la existencia de recursos disponibles al cierre del año.

3. Modificaciones Presupuestarias

En el cuarto el Presupuesto de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización presentó una modificación presupuestaria, la cual se describe a continuación (Para más información ver Anexo 3 Modificaciones Presupuestarias):

1. L67,000,000.00 a favor de la AMDC, con base en la Nota Técnica No. 30-2025, para financiar actividades del Proyecto IDA-6460-HN orientado al fortalecimiento de los servicios de agua potable en Tegucigalpa, conforme al artículo 239 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.
2. L232,312,306.00 modificaciones amparadas en el artículo 281 del Decreto Legislativo No. 4-2025 corresponden a ajustes por L231,851,998.00, L20,923.00 y L439,385.00, todos ellos relacionados con traslados y ajustes necesarios para garantizar el pago de la planilla docente de diciembre 2025 en SEDUC y la utilización de remanentes para atender gastos ineludibles y compromisos al cierre del ejercicio fiscal.



3. L15,000,000.00 a favor de HONDUCOR, conforme al Acuerdo Ejecutivo No. 278-2025, destinada a cubrir su déficit operativo mediante recursos reorientados a Servicios Personales y Gastos Corrientes para asegurar su funcionamiento al cierre del año.
4. L227,867,460.00 mediante resolución presupuestaria que autoriza el traslado de fondos desde la institución 449-SFAC hacia la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, con el fin de financiar proyectos de infraestructura menor y obras sociales en 21 municipios.

IV. RECOMENDACIONES

- ✓ Fortalecer la programación financiera y física anual, asegurando que las metas, actividades y asignaciones presupuestarias sean realistas y coherentes, a fin de evitar sobreestimaciones trimestrales y mejorar la correspondencia entre lo programado y lo ejecutado.
- ✓ Optimizar el seguimiento de la ejecución por grupo del gasto, con énfasis en las Transferencias y Donaciones, Servicios No Personales y Bienes Capitalizables, garantizando que la ejecución financiera avance acorde con los requerimientos operativos y los cronogramas institucionales.
- ✓ Conservar y actualizar de manera permanente los registros de ejecución presupuestaria en SIAFI, garantizando información precisa y oportuna que apoye la toma de decisiones y facilite el seguimiento institucional y sectorial.
- ✓ Fortalecer la coordinación con los gobiernos locales y las unidades ejecutoras de programas, especialmente aquellos que dependen de transferencias y cooperación externa, para asegurar que la ejecución física avance de forma proporcional a la ejecución financiera y evitar rezagos al cierre del ejercicio fiscal.



V. ANEXOS

1. Clasificación del Objeto Específico del Gastos Total Fondos.
 - 1.1 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Tesoro Nacional.
 - 1.2 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Recursos Propios.
 - 1.3 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Fondos Externos.
2. Ejecución por Programa y Grupo de Gasto.
3. Modificaciones Presupuestarias.

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 040: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN (SGJD)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	236,678,334	221,511,334	66,541,753	221,304,893	154,969,581	30.0	206,441	99.9
11100	Sueldos Básicos	141,208,106	150,879,820	40,003,491	150,879,814	110,876,329	26.5	6	100.0
11400	Adicionales	17,097,894	144,000	36,000	144,000	108,000	25.0	-	100.0
11510	Decimotercer Mes	11,767,346	12,321,846	12,321,839	12,321,839	7	100.0	7	100.0
11520	Decimocuarto Mes	11,767,346	11,624,814	-	11,624,805	11,624,814	-	9	100.0
11600	Complementos	6,286,350	6,022,499	518,825	6,022,493	5,503,674	8.6	6	100.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	20,475,181	22,803,015	8,040,937	22,803,007	14,762,078	35.3	8	100.0
11750	Contribuciones para Seguro Social	4,087,173	4,291,179	1,018,664	4,291,175	3,272,515	23.7	4	100.0
12100	Sueldos Básicos	5,580,832	3,857,291	796,500	3,857,290	3,060,791	20.6	1	100.0
12410	Decimotercer Mes	2,279,270	321,441	188,621	321,441	132,820	58.7	0	100.0
12420	Decimocuarto Mes	1,236,470	292,700	-	292,699	292,700	-	1	100.0
12550	Contribuciones para Seguro Social	597,363	-	-	-	-	-	-	-
14300	Gastos de Representacion en el Pais	626,399	626,399	105,000	420,000	521,399	16.8	206,399	67.0
16200	Compensaciones	13,668,604	8,326,330	3,511,876	8,326,330	4,814,454	42.2	0	100.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	76,020,079	73,349,622	23,820,634	54,906,028	49,528,988	32.5	18,443,594	74.9
21110	Suministro De Energía EléCtrica	700,000	1,014,478	178,458	1,014,477	836,020	17.6	1	100.0
21200	Agua	120,000	102,382	29,822	94,581	72,560	29.1	7,801	92.4
21410	Correo Postal	10,000	9,332	2,247	9,331	7,085	24.1	1	100.0
21420	Telefonía Fija	200,000	11,223	9,057	11,222	2,166	80.7	1	100.0
21430	Telefonía Celular	850,000	-	-	-	-	-	-	-
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	5,000,000	5,113,948	1,505,704	4,713,946	3,608,244	29.4	400,002	92.2
22250	Alquiler de Equipo para Computación	-	-	-	-	-	-	-	-
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	500,000	918,952	337,105	768,952	581,847	36.7	150,000	83.7
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	783,289	120,288	78,197	119,872	42,091	65.0	416	99.7
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	1,500,000	6,533,857	1,977,464	4,956,368	4,556,393	30.3	1,577,489	75.9
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	100,000	3,830	-	3,830	3,830	-	1	100.0
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	350,000	16,482	-	16,482	16,482	-	0	100.0
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	-	350,000	-	-	350,000	-	350,000	-
24300	Servicios Jurídicos	-	1,756,000	495,350	1,455,000	1,260,650	28.2	301,000	82.9
24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	-	24,292,000	7,475,788	17,058,750	16,816,213	30.8	7,233,250	70.2
24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	-	2,550,000	752,500	1,925,000	1,797,500	29.5	625,000	75.5
25100	Servicio de Transporte	275,000	23,583	11,508	23,583	12,075	48.8	-	100.0
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	150,000	3,085,897	1,626,528	1,864,072	1,459,370	52.7	1,221,825	60.4
25400	Primas y Gastos de Seguro	300,000	767,105	449,394	767,008	317,711	58.6	97	100.0
25700	Servicio de Internet	250,000	428,244	239,960	428,243	188,284	56.0	1	100.0
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	150,000	24,870	400	24,869	24,470	1.6	1	100.0
26110	Pasajes Nacionales	300,000	1,037,070	420,271	565,231	616,799	40.5	471,839	54.5
26120	Pasajes al Exterior	550,000	3,500,000	1,251,338	2,779,721	2,248,662	35.8	720,279	79.4
26210	Viáticos Nacionales	2,700,000	5,257,815	1,568,170	4,147,322	3,689,645	29.8	1,110,493	78.9
26220	Viáticos al Exterior	750,000	2,000,000	285,141	1,652,296	1,714,859	14.3	347,704	82.6
27210	Tasas	500,000	556,175	367,886	556,175	188,289	66.1	0	100.0
27500	Gastos Judiciales	-	2,891,699	-	2,891,698	2,891,699	-	1	100.0
29100	Ceremonial y Protocolo	59,981,790	10,984,392	4,758,346	7,057,998	6,226,046	43.3	3,926,394	64.3
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,345,000	24,526,197	8,768,283	18,967,629	15,757,914	35.8	5,558,568	77.3
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	1,800,000	17,822,232	6,283,687	12,950,265	11,538,545	35.3	4,871,967	72.7
32200	Confecciones Textiles	-	63,829	27,773	63,828	36,057	43.5	1	100.0
32310	Prendas de Vestir	750,000	73,014	69,978	73,014	3,037	95.8	1	100.0

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 040: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN (SGJD)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
33100	Productos De Papel Y Cartón	1,000,000	612,569	193,783	521,533	418,786	31.6	91,036	85.1
33300	Productos de Artes Gráficas	430,000	1,176,762	475,568	1,139,204	701,194	40.4	37,558	96.8
33500	Libros, Revistas y Periódicos	50,000	5,520	-	5,520	5,520	-	-	100.0
34400	Llantas y Cámaras de Aire	300,000	298,770	298,770	298,770	-	100.0	-	100.0
35100	Productos Químicos	85,000	1,150	-	1,150	1,150	-	-	100.0
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	70,000	-	-	-	-	-	-	-
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	50,000	-	-	-	-	-	-	-
35610	Gasolina	800,000	348,976	3,730	156,175	345,246	1.1	192,801	44.8
35620	Diesel	2,000,000	2,157,161	628,982	1,806,207	1,528,179	29.2	350,954	83.7
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	100,000	22,252	560	22,252	21,692	2.5	-	100.0
35800	Productos de Material Plástico	200,000	153,146	41,069	153,145	112,077	26.8	1	100.0
35930	Productos Químicos de Uso Personal	50,000	-	-	-	-	-	-	-
36400	Herramientas Menores	50,000	24,190	23,943	24,189	247	99.0	1	100.0
36930	Elementos de Ferretería	50,000	30,702	-	30,702	30,702	-	-	100.0
37400	Productos Abrasivos	50,000	-	-	-	-	-	-	-
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	100,000	334,364	112,642	334,363	221,722	33.7	1	100.0
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	500,000	485,743	92,038	480,742	393,705	18.9	5,001	99.0
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	10,000	-	-	-	-	-	-	-
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	100,000	124,219	49,457	124,218	74,762	39.8	1	100.0
39600	Repuestos y Accesorios	800,000	791,598	466,304	782,352	325,294	58.9	9,246	98.8
40000	BIENES CAPITALIZABLES	100,000	33,866,057	17,203,320	27,428,282	16,662,737	50.8	6,437,775	81.0
41110	Para Construcción de Bienes en Dominio Privado	-	4,000,000	3,977,651	3,977,651	22,349	99.4	22,349	99.4
42110	Muebles Varios de Oficina	100,000	2,283,372	1,850,874	2,160,784	432,498	81.1	122,588	94.6
42120	Equipos Varios de Oficina	-	5,000	-	-	5,000	-	5,000	-
42140	Electrodomésticos	-	61,491	31,721	31,721	29,770	51.6	29,770	51.6
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	-	14,345,073	-	9,580,000	14,345,073	-	4,765,073	66.8
42510	Equipo de Comunicación	-	357,000	-	-	357,000	-	357,000	-
42520	Equipo de Señalamiento	-	1,390,000	761,875	761,875	628,125	54.8	628,125	54.8
42600	Equipos para Computación	-	10,618,032	9,926,947	10,121,902	691,085	93.5	496,130	95.3
42720	Equipos Recreativos y Deportivos	-	75,000	-	72,304	75,000	-	2,696	96.4
42800	Herramientas Mayores	-	56,300	56,267	56,267	33	99.9	33	99.9
42900	Equipos para Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes)	-	296,327	296,327	296,327	1	100.0	1	100.0
43100	Libros y Revistas	-	300,000	290,990	290,990	9,010	97.0	9,010	97.0
45100	Aplicaciones Informáticas	-	78,462	10,669	78,462	67,793	13.6	-	100.0
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	11,262,348,384	10,672,156,748	3,295,573,046	10,572,982,371	7,376,583,702	30.9	99,174,377	99.1
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	121,536,000	165,687,386	95,716,000	165,687,386	69,971,386	57.8	-	100.0
52170	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	251,701,000	7,912,400	7,912,400	7,912,400	-	100.0	-	100.0
52180	Transferencias Corrientes a Otros Entes del Sector Público	-	20,000,000	10,000,000	20,000,000	10,000,000	50.0	-	100.0
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	1,279,485	21,338,116	12,775,499	20,360,576	8,562,617	59.9	977,540	95.4
53320	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinaria	-	460,000	3,029	423,547	463,029	0.7	36,453	92.1
55170	Transferencias de Capital a Gobiernos Locales	10,887,831,899	10,456,758,846	3,169,172,175	10,358,598,462	7,287,586,671	30.3	98,160,384	99.1
	TOTAL	11,584,491,797	11,025,409,958	3,411,907,036	10,895,589,203	7,613,502,922	30.9	129,820,755	98.8

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 040: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN (SGJD)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DEL TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	236,051,935	220,884,935	66,436,753	220,884,893	154,448,182	30.1	42	100.0
11100	Sueldos Básicos	141,208,106	150,879,820	40,003,491	150,879,814	110,876,329	26.5	6	100.0
11400	Adicionales	17,097,894	144,000	36,000	144,000	108,000	25.0	-	100.0
11510	Decimotercer Mes	11,767,346	12,321,846	12,321,839	12,321,839	7	100.0	7	100.0
11520	Decimocuarto Mes	11,767,346	11,624,814	-	11,624,805	11,624,814	-	9	100.0
11600	Complementos	6,286,350	6,022,499	518,825	6,022,493	5,503,674	8.6	6	100.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	20,475,181	22,803,015	8,040,937	22,803,007	14,762,078	35.3	8	100.0
11750	Contribuciones para Seguro Social	4,087,173	4,291,179	1,018,664	4,291,175	3,272,515	23.7	4	100.0
12100	Sueldos Básicos	5,580,832	3,857,291	796,500	3,857,290	3,060,791	20.6	1	100.0
12410	Decimotercer Mes	2,279,270	321,441	188,621	321,441	132,820	58.7	-	100.0
12420	Decimocuarto Mes	1,236,470	292,700	-	292,699	292,700	-	1	100.0
12550	Contribuciones para Seguro Social	597,363	-	-	-	-	-	-	-
16200	Compensaciones	13,668,604	8,326,330	3,511,876	8,326,330	4,814,454	42.2	-	100.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	71,386,790	17,130,783	4,736,055	17,130,772	12,394,728	27.6	11	100.0
21110	Suministro De Energía Eléctrica	700,000	1,007,495	178,458	1,007,495	829,037	17.7	-	100.0
21200	Agua	120,000	94,582	29,822	94,581	64,760	31.5	1	100.0
21410	Correo Postal	10,000	9,332	2,247	9,331	7,085	24.1	1	100.0
21420	Telefonía Fija	200,000	11,223	9,057	11,222	2,166	80.7	1	100.0
21430	Telefonía Celular	500,000	-	-	-	-	-	-	-
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	5,000,000	4,134,959	1,505,704	4,134,958	2,629,255	36.4	1	100.0
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	500,000	768,952	337,105	768,952	431,847	43.8	-	100.0
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	500,000	79,288	37,612	79,288	41,676	47.4	-	100.0
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	500,000	3,576,427	896,162	3,576,426	2,680,265	25.1	1	100.0
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	100,000	3,830	-	3,830	3,830	-	1	100.0
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	50,000	16,482	-	16,482	16,482	-	-	100.0
25100	Servicio de Transporte	75,000	23,583	11,508	23,583	12,075	48.8	-	100.0
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	150,000	241,397	69,748	241,397	171,650	28.9	-	100.0
25400	Primas y Gastos de Seguro	300,000	614,805	297,191	614,804	317,614	48.3	1	100.0
25700	Servicio de Internet	250,000	428,244	239,960	428,243	188,284	56.0	1	100.0
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	50,000	2,645	400	2,645	2,245	15.1	1	100.0
26110	Pasajes Nacionales	100,000	28,445	-	28,444	28,445	-	1	100.0
26120	Pasajes al Exterior	300,000	-	-	-	-	-	-	-
26210	Viáticos Nacionales	1,500,000	1,766,607	450,613	1,766,607	1,315,994	25.5	-	100.0
26220	Viáticos al Exterior	300,000	-	-	-	-	-	-	-
27210	Tasas	500,000	556,175	367,886	556,175	188,289	66.1	-	100.0
27500	Gastos Judiciales	-	2,891,699	-	2,891,698	2,891,699	-	1	100.0
29100	Ceremonial y Protocolo	59,681,790	874,613	302,582	874,612	572,031	34.6	1	100.0
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,665,000	8,028,715	3,332,029	8,028,704	4,696,686	41.5	11	100.0
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	1,300,000	2,715,440	1,328,228	2,715,439	1,387,212	48.9	1	100.0
32200	Confecciones Textiles	-	63,829	27,773	63,828	36,057	43.5	1	100.0
32310	Prendas de Vestir	500,000	73,014	69,978	73,014	3,037	95.8	1	100.0
33100	Productos De Papel Y Cartón	500,000	442,569	132,532	442,569	310,037	29.9	-	100.0
33300	Productos de Artes Gráficas	300,000	726,762	258,625	726,761	468,137	35.6	1	100.0
33500	Libros, Revistas y Periódicos	50,000	5,520	-	5,520	-	-	-	100.0
34400	Llantas y Cámaras de Aire	300,000	298,770	298,770	298,770	-	100.0	-	100.0
35100	Productos Químicos	85,000	1,150	-	1,150	1,150	-	-	100.0
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	70,000	-	-	-	-	-	-	-
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	50,000	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 040: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN (SGJD)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DEL TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
35610	Gasolina	300,000	152,176	2,730	152,175	149,446	1.8	1	100.0
35620	Diesel	1,500,000	1,656,396	486,135	1,656,395	1,170,261	29.3	1	100.0
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	100,000	22,252	560	22,252	21,692	2.5	-	100.0
35800	Productos de Material Plástico	200,000	153,146	41,069	153,145	112,077	26.8	1	100.0
35930	Productos Químicos de Uso Personal	50,000	-	-	-	-	-	-	-
36400	Herramientas Menores	50,000	24,190	23,943	24,189	247	99.0	1	100.0
36930	Elementos de Ferretería	50,000	30,702	-	30,702	30,702	-	-	100.0
37400	Productos Abrasivos	50,000	-	-	-	-	-	-	-
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	100,000	334,364	112,642	334,363	221,722	33.7	1	100.0
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	500,000	480,743	92,038	480,742	388,705	19.1	1	100.0
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	10,000	-	-	-	-	-	-	-
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	100,000	124,219	49,457	124,218	74,762	39.8	1	100.0
39600	Repuestos y Accesorios	500,000	723,473	407,550	723,472	315,923	56.3	1	100.0
40000	BIENES CAPITALIZABLES	100,000	911,357	623,340	911,355	288,017	68.4	2	100.0
42110	Muebles Varios de Oficina	100,000	203,372	167,173	203,371	36,199	82.2	1	100.0
42140	Electrodomésticos	-	11,491	11,491	11,491	0	100.0	-	100.0
42600	Equipos para Computación	-	618,032	434,008	618,031	184,024	70.2	1	100.0
45100	Aplicaciones Informáticas	-	78,462	10,669	78,462	67,793	13.6	-	100.0
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	11,024,416,248	10,351,466,502	3,207,543,664	10,351,466,502	7,143,922,838	31.0	-	100.0
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	121,536,000	165,687,386	95,716,000	165,687,386	69,971,386	57.8	-	100.0
52170	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	251,701,000	-	-	-	-	-	-	-
52180	Transferencias Corrientes a Otros Entes del Sector Público	-	10,000,000	-	10,000,000	10,000,000	-	-	100.0
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	1,279,485	1,088,248	319,759	1,088,248	768,489	29.4	-	100.0
55170	Transferencias de Capital a Gobiernos Locales	10,649,899,763	10,174,690,868	3,111,507,906	10,174,690,868	7,063,182,962	30.6	-	100.0
	TOTAL	11,338,619,973	10,598,422,292	3,282,671,841	10,598,422,227	7,315,750,451	31.0	65	100.0

ANEXO N° 1.2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 040: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN (SGJD)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DE RECURSOS PROPIOS
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	626,399	626,399	105,000	420,000	521,399	16.8	206,399	67.0
14300	Gastos de Representación en el País	626,399	626,399	105,000	420,000	521,399	16.8	206,399	67.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	4,633,289	5,163,473	1,676,069	3,385,937	3,487,404	32.5	1,777,536	65.6
21110	Suministro De Energía Eléctrica	-	6,983	-	6,982	6,983	-	1	100.0
21200	Agua	-	7,800	-	-	7,800	-	7,800	-
21430	Telefonía Celular	350,000	-	-	-	-	-	-	-
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	-	978,989	-	578,988	978,989	-	400,001	59.1
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	-	150,000	-	-	150,000	-	150,000	-
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	283,289	41,000	40,584	40,584	416	99.0	416	99.0
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	1,000,000	1,907,430	1,067,289	1,365,929	840,141	56.0	541,501	71.6
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	300,000	-	-	-	-	-	-	-
25100	Servicio de Transporte	200,000	-	-	-	-	-	-	-
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	-	9,500	9,430	9,430	70	99.3	70	99.3
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	100,000	22,225	-	22,224	22,225	-	1	100.0
26110	Pasajes Nacionales	200,000	8,625	-	8,625	8,625	-	-	100.0
26120	Pasajes al Exterior	250,000	-	-	-	-	-	-	-
26210	Viáticos Nacionales	1,200,000	1,491,208	529,601	1,324,009	961,607	35.5	167,199	88.8
26220	Viáticos al Exterior	450,000	-	-	-	-	-	-	-
29100	Ceremonial y Protocolo	300,000	539,713	29,164	29,164	510,549	5.4	510,549	5.4
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,680,000	2,099,816	865,897	1,601,817	1,233,919	41.2	497,999	76.3
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	500,000	1,481,726	506,115	1,231,946	975,611	34.2	249,780	83.1
32310	Prendas de Vestir	250,000	-	-	-	-	-	-	-
33100	Productos De Papel Y Cartón	500,000	140,000	61,252	61,252	78,748	43.8	78,748	43.8
33300	Productos de Artes Gráficas	130,000	150,000	146,793	146,793	3,207	97.9	3,207	97.9
35610	Gasolina	500,000	3,000	-	3,000	3,000	-	-	100.0
35620	Diesel	500,000	306,965	142,847	149,812	164,118	46.5	157,153	48.8
39600	Repuestos y Accesorios	300,000	18,125	8,890	9,015	9,235	49.0	9,110	49.7
40000	BIENES CAPITALIZABLES	-	50,000	-	41,400	50,000	0.0	8,600	82.8
42110	Muebles Varios de Oficina	-	50,000	-	41,400	50,000	-	8,600	82.8
	TOTAL	7,939,688	7,939,688	2,646,966	5,449,154	5,292,722	33.3	2,490,534	68.6

ANEXO N° 1.3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 040: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN (SGJD)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS EXTERNOS
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	-	51,055,366	17,408,510	34,389,319	33,646,856	34.1	16,666,047	67.4
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	-	1,050,000	14,013	14,013	1,035,987	1.3	1,035,987	1.3
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	-	350,000	-	-	350,000	-	350,000	-
24300	Servicios Jurídicos	-	1,756,000	495,350	1,455,000	1,260,650	28.2	301,000	82.9
24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	-	24,292,000	7,475,788	17,058,750	16,816,213	30.8	7,233,250	70.2
24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	-	2,550,000	752,500	1,925,000	1,797,500	29.5	625,000	75.5
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	-	2,835,000	1,547,350	1,613,245	1,287,650	54.6	1,221,755	56.9
25400	Primas y Gastos de Seguro	-	152,300	152,203	152,203	97	99.9	97	99.9
26110	Pasajes Nacionales	-	1,000,000	420,271	528,162	579,729	42.0	471,838	52.8
26120	Pasajes al Exterior	-	3,500,000	1,251,338	2,779,721	2,248,662	35.8	720,279	79.4
26210	Viáticos Nacionales	-	2,000,000	587,956	1,056,706	1,412,044	29.4	943,294	52.8
26220	Viáticos al Exterior	-	2,000,000	285,141	1,652,296	1,714,859	14.3	347,704	82.6
29100	Ceremonial y Protocolo	-	9,570,066	4,426,599	6,154,222	5,143,467	46.3	3,415,844	64.3
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	14,397,666	4,570,357	9,337,107	9,827,309	31.7	5,060,559	64.9
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	-	13,625,066	4,449,343	9,002,880	9,175,723	32.7	4,622,186	66.1
33100	Productos De Papel Y Cartón	-	30,000	-	17,713	30,000	-	12,287	59.0
33300	Productos de Artes Gráficas	-	300,000	70,150	265,650	229,850	23.4	34,350	88.6
35610	Gasolina	-	193,800	1,000	1,000	192,800	0.5	192,800	0.5
35620	Diesel	-	193,800	-	-	193,800	-	193,800	-
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	-	5,000	-	-	5,000	-	5,000	-
39600	Repuestos y Accesorios	-	50,000	49,864	49,864	136	99.7	136	99.7
40000	BIENES CAPITALIZABLES	-	32,904,700	16,579,980	26,475,527	16,324,720	50.4	6,429,173	80.5
41110	Para Construcción de Bienes en Dominio Privado	-	4,000,000	3,977,651	3,977,651	22,349	99.4	22,349	99.4
42110	Muebles Varios de Oficina	-	2,030,000	1,683,702	1,916,013	346,298	82.9	113,987	94.4
42120	Equipos Varios de Oficina	-	5,000	-	-	5,000	-	5,000	-
42140	Electrodomésticos	-	50,000	20,230	20,230	29,770	40.5	29,770	40.5
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	-	14,345,073	-	9,580,000	14,345,073	-	4,765,073	66.8
42510	Equipo de Comunicación	-	357,000	-	-	357,000	-	357,000	-
42520	Equipo de Señalamiento	-	1,390,000	761,875	761,875	628,125	54.8	628,125	54.8
42600	Equipos para Computación	-	10,000,000	9,492,940	9,503,872	507,060	94.9	496,129	95.0
42720	Equipos Recreativos y Deportivos	-	75,000	-	72,304	75,000	-	2,696	96.4
42800	Herramientas Mayores	-	56,300	56,267	56,267	33	99.9	33	99.9
42900	Equipos para Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes)	-	296,327	296,327	296,327	1	100.0	1	100.0
43100	Libros y Revistas	-	300,000	290,990	290,990	9,010	97.0	9,010	97.0
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	237,932,136	320,690,246	88,029,382	221,515,869	232,660,864	27.4	99,174,377	69.1
52170	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	-	7,912,400	7,912,400	7,912,400	-	100.0	-	100.0
52180	Transferencias Corrientes a Otros Entes del Sector Público	-	10,000,000	10,000,000	10,000,000	-	100.0	-	100.0
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	-	20,249,868	12,455,741	19,272,329	7,794,127	61.5	977,539	95.2
53320	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinaria	-	460,000	3,029	423,547	463,029	0.7	36,453	92.1
55170	Transferencias de Capital a Gobiernos Locales	237,932,136	282,067,978	57,664,270	183,907,594	224,403,708	20.4	98,160,384	65.2
	TOTAL	237,932,136	419,047,978	126,588,229	291,717,823	292,459,749	30.2	127,330,155	69.6

ANEXO N° 2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 040: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN (SGJD)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
TOTAL FONDOS
(Cifras en Lempiras)

Programa	Grupo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
							Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
1		ACTIVIDADES CENTRALES	258,304,016	187,518,340	57,880,558	185,027,763	129,637,782	30.9	2,490,577	98.7
	10000	SERVICIOS PERSONALES	172,838,937	154,134,196	46,647,169	153,927,777	107,487,027	30.3	206,419	99.9
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	76,020,079	22,294,256	6,412,124	20,516,709	15,882,132	28.8	1,777,547	92.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,345,000	10,128,531	4,197,926	9,630,522	5,930,605	41.4	498,009	95.1
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	100,000	961,357	623,340	952,755	338,017	64.8	8,602	99.1
11		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y DESCENTRALIZACIÓN	34,824,072	37,058,005	11,099,526	37,057,991	25,958,479	30.0	14	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	34,824,072	37,058,005	11,099,526	37,057,991	25,958,479	30.0	14	100.0
15		ACCESO A LA JUSTICIA	29,015,325	30,319,133	8,795,058	30,319,125	21,524,075	29.0	8	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	29,015,325	30,319,133	8,795,058	30,319,125	21,524,075	29.0	8	100.0
17		ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS CON COOPERACIÓN EXTERNA	-	200,000,000	96,331,560	170,717,829	103,668,440	48.2	29,282,171	85.4
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	-	51,055,366	17,408,510	34,389,319	33,646,856	34.1	16,666,047	67.4
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	14,397,666	4,570,357	9,337,107	9,827,309	31.7	5,060,559	64.9
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	-	32,904,700	16,579,980	26,475,527	16,324,720	50.4	6,429,173	80.5
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	-	101,642,268	57,772,712	100,515,875	43,869,556	56.8	1,126,393	98.9
99		TRANSFERENCIAS	11,262,348,384	10,570,514,480	3,237,800,334	10,472,466,495	7,332,714,146	30.6	98,047,985	99.1
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	11,262,348,384	10,570,514,480	3,237,800,334	10,472,466,495	7,332,714,146	30.6	98,047,985	99.1
TOTAL			11,584,491,797	11,025,409,958	3,411,907,036	10,895,589,203	7,613,502,922	30.9	129,820,755	98.8

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 040: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN (SGJD)
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones			Recursos Propios	Monto			Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Externos	Total	Nacionales	Externos	Totales		Nacionales	Externos	Total		
126	Creación de espacio presupuestario		67,000,000.00	67,000,000.00		-	-			67,000,000.00	67,000,000.00	65	Nota Técnica No.30-2025. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas considera procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria FMP-05 No.65 de fecha 13 de noviembre de 2025, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI II), con base a Nota Técnica No. 30-2025, Recursos requeridos por la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) en el marco del Convenio de Préstamo No. IDA-6460-HN que financia la ejecución del Proyecto para Fortalecer los Servicios de Agua Potable en Tegucigalpa y lo establecido en el artículo 239 del Decreto Legislativo No.04-2025 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2025.
490	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	-		-	231,851,998.00		231,851,998.00	-	231,851,998.00		- 231,851,998.00	132	Art. 281 DL 4-2025 La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025. En virtud del precepto legal anteriormente descrito la SEFIN estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias y financieras contenidas en el presente FMP-05, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria de traslado interinstitucional y a lo interno de la SEDUC con fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11) para efectuar el pago de planilla docente correspondiente al mes de diciembre de 2025 en el presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC).
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	-		-	20,923.00		20,923.00	-	20,923.00		- 20,923.00	40	Art. 281 DL 4-2025 La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025. En virtud del precepto legal anteriormente descrito la SEFIN estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias y financieras contenidas en el presente FMP-05, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria de traslado interinstitucional y a lo interno de la SEDUC con fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11) para efectuar el pago de planilla docente correspondiente al mes de diciembre de 2025 en el presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC).
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	-		-	15,000,000.00		15,000,000.00	-	15,000,000.00		- 15,000,000.00	129	AE 278-2025 Cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo Ejecutivo Número 278-2025, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de diciembre de 2025, en el cual se establece en su punto PRIMERO: Se Autoriza una asignación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025 por un monto de L.15,000,000.00 a la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), necesarios para cubrir el déficit existente, los cuales se destinarán de la siguiente manera: Con un monto de L.11,326,120.00 en Servicios Personales y L. 3,673,880.00 para gastos corrientes para poder finalizar el presente ejercicio fiscal, Y punto SEGUNDO: Se instruye y autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a gestionar, reorientar y asignar los recursos financieros y presupuestarios que se identifiquen en el Presupuesto General de Ingresos y egresos de la República de las Instituciones del Poder Ejecutivo hasta por un valor de (L.15,000,000.00, inclusive se podrán realizar traslados de las asignaciones presupuestarias de gasto de capital a gasto corriente, así como, la gestión de recursos externos de crédito y de apoyo no reembolsables, debiendo realizar las operaciones presupuestarias y financieras necesarias para ser incorporados en el Ejercicio Fiscal 2025 a la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), a fin de consignar los recursos aprobados mediante el presente Acuerdo para

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 040: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN (SGJD)
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones			Recursos Propios	Monto			Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Externos	Total	Nacionales	Externos	Totales		Nacionales	Externos	Total		
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	-		-	439,385.00		439,385.00		- 439,385.00		- 439,385.00	130	Art. 281 DL 4-2025 La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contenido de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa: La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) queda facultada conforme a Ley, para realizar las operaciones presupuestarias y financieras por incorporaciones y/o traslados necesarios, para ajustar el presupuesto durante el ejercicio fiscal 2025 con el propósito de utilizar recursos remanentes que se puedan redestinar para el financiamiento de programas de reactivación económica, generación de empleo, protección social, pago de servicio de deuda, déficit en Anexos Desglosados de Sueldos y Salarios y sus colaterales y cualquier otro gasto ineludible y necesario, con la finalidad de que no queden compromisos pendientes de cumplir para el próximo ejercicio fiscal.
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	227,867,460.00		227,867,460.00	-		-		227,867,460.00		227,867,460.00	184	Resolución No. 492-DGP-USG-AC / Resolución No.467-2025 Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la SEFIN, estima procedente trasladar fondos de forma parcial del Tesoro Nacional de la Institución 449 SFAC por L.227,867,460.00 al presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización para financiar la ejecución de los proyectos de infraestructura menor y obras sociales en 21 municipios.
TOTAL		-	67,000,000	67,000,000	246,872,921.00	-	247,312,306	-	- 246,872,921.00	67,000,000.00	- 179,872,921.00		